

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.328/14

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de fecha 22 de enero de 2014, la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta, del ejercicio de 2014, por resumen de capítulos.

Habiéndose detectado un error en los Ingresos donde dice Capítulo 4º Transferencias Corrientes con un importe de 11.000,00 euros, debe decir dice Capítulo 4º Transferencias Corrientes con un importe de 11,00 euros.

En El Barco de Ávila, a dos de marzo de dos mil catorce.

El Presidente, *Agustín González González*.